



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Cusco, 28 de Mayo del 2025



Firmado digitalmente por FARFAN
QUISPE Elcira FAU 20490770683 soft
Cargo: Presidenta De La Csj De
Cusco
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.05.2025 17:05:33 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000822-2025-P-CSJCU-PJ

I. **VISTA:** La petición de la magistrada Susan Cámara Tello, la Resolución Administrativa N° 000792-2025-P-CSJCU-PJ, y, en mérito a los siguientes,

II. CONSIDERANDOS:

1. La magistrada Susan Cámara Tello - Jueza Titular del Quinto Juzgado de Trabajo de Cusco, mediante pedido de fecha 28 de mayo de 2025, solicita la suspensión de sus vacaciones otorgada mediante Resolución Administrativa N° 000792-2025-P-CSJCU-PJ, a partir del 26 de mayo al 01 de junio de 2025, de modo que se reincorporará a laborar el 28 de mayo de 2025.

2. Mediante Resolución Administrativa N° 000792-2025-P-CSJCU-PJ de 22 de Mayo de 2025, se dispuso:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el goce físico de **VACACIONES** a favor de la magistrada **SUSAN CÁMARA TELLO**, Jueza Titular del Quinto Juzgado de Trabajo de Cusco, por el lapso de siete (07) días, del 26 de mayo al 01 de junio de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a partir del 26 de mayo al 01 de junio de 2025, por el lapso de siete (07) días a la Abogada **JENY QUISPE TARCO**, como Jueza Supernumeraria del Quinto Juzgado de Trabajo de Cusco.

3. En el presente caso, a tenor del pedido de suspensión de vacaciones efectuado por la magistrada Susan Cámara Tello, corresponde suspender las vacaciones de la referida magistrada, a partir del 26 de mayo al 01 de junio de 2025.

4. Dentro de este contexto, considerando la Resolución Administrativa N° 000792-2025-P-CSJCU-PJ, se debe dejar sin efecto la designación de la Abogada Jeny Quispe Tarco, como Jueza Supernumeraria del Quinto Juzgado de Trabajo de Cusco, del 28 de mayo al 01 de junio de 2025.

5. La Presidenta de la Corte Superior de Justicia, en su condición de máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo dirige la política interna en su Distrito Judicial, con el objeto de brindar a los justiciables un servicio





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco

eficiente de Administración de Justicia, a cuyo efecto, está facultada para emitir las resoluciones administrativas que correspondan.

Por lo precedentemente expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas a este Despacho, por el inciso 9) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS.

III. SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la **SUSPENSIÓN DE VACACIONES** de la magistrada **SUSAN CÁMARA TELLO** – Jueza Titular del Quinto Juzgado de Trabajo de Cusco, del 28 de mayo al 01 de junio de 2025, vacaciones que fueron concedidas mediante Resolución Administrativa N° 000792-2025-P-CSJCU-PJ; **DEBIÉNDOSE reincorporar** a laborar la referida magistrada a partir del 28 de mayo de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO la **DESIGNACIÓN** de la Abogada **JENY QUISPE TARCO**, como Jueza Supernumeraria del Quinto Juzgado de Trabajo de Cusco, a partir del 28 de mayo al 01 de junio de 2025, designación realizada mediante Resolución Administrativa N° 000792-2025-P-CSJCU-PJ de 22 de mayo de 2025.

ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR el texto de la presente resolución a la ODANC/PJ-Cusco, a la Coordinación de Recursos Humanos, así como a los interesados para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ELCIRA FARFAN QUISPE
Presidenta de la CSJ de Cusco
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco

EFQ/gmo

